



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.**

Telefono : 2656-1392



DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

INFORME CONTRATOS MES: DICIEMBRE AÑO 2015

ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDUCOMPRAS	CONTRATO
1	02-07-461	ATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRERA	L.39,024.00	ROGER ALFONSO AGULAR HERNANDEZ	15-dic-23	PAGO DE CONTRATO PARA REALIZAR EL SIGUIENTE TRABAJO: MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA LIMPIEZA, LIJADO, RESANE, PINTADO DE CIELO FALSO DE AFUERA DEL CASTILLO SAN CRISTOBAL		


Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Publicas





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y **ROGER ALFONSO AGUILAR HERNANDEZ** también mayor de edad, casado, pintor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1981-00385, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto, **REPARACION DE EDIFICIO CASTILLO SAN CRISTOBAL.**

SEGUNDO: Continua manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor **ROGER ALFONSO AGUILAR HERNANDEZ** para que realice el siguiente trabajo: mano de obra calificada y no calificada en limpieza, lijado, resane, pintado de cielo falso del salón 112 m2, cielo falso de afuera 280 m2, puertas y ventanas 15 m2, barnizado de 474 m2, paredes 1,694 m2 de Castillo San Cristóbal en un área total de 2,168 m2 a un costo de **DIES Y OCHO LEMPIRAS (L. 18.00) M2 pintado.**

TERCERO: MANIFIESTA LA MUNICIPALIDAD que se le pagara un total de **TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE Y CUATRO LEMPIRAS (L. 39,024.00.)**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 02-07-461 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2015.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**

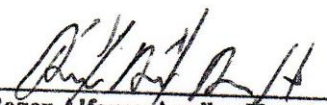


CUADRO DE INVERSION

DESCRIPCION DE LA INVERSION	VALOR	12.5 % IMP/ RENTA	SUB-TOTAL	PAGO NETO
COSTOS DIRECTOS			L. 35,121.60	
Mano de obra calificada	L. 17,000.00			
Mano de obra no calificada	L. 9,500.00			
Transporte personal diario	L. 5,000.00			
Depreciación de Herramientas	L. 2,500.00			
Gastos Administrativos	L. 1,121.60			
UTILIDAD			L. 3,902.40	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L. 39,024.00	
Retención del 12.5% (impto./ renta) del valor de la utilidad		L. 487.80		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L. 38,536.20

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado al finalizar la obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2015.

(F) 
Roger Alfonso Aguilar Hernández
Contratista

(F) _____
Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad